



Liga de Distancia

Liga Centro

Reglamento 2012

Liga de Distancia Liga Centro Parapente

Reglamento 2012



FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA LIGA CENTRO DE DISTANCIA

La finalidad y objetivos de la Liga Centro de Distancia son los mismos indicados en el reglamento de la Liga Centro.

PARTICIPACIÓN

Para participar en la Liga de Distancia, hay que ser piloto inscrito de la Liga Centro, e inscribirse expresamente en la Liga de distancia, sin coste adicional, mediante el formulario de la página de la Liga de Distancia Liga Centro 2012.

No es necesario participar en la Liga Centro para participar en la Liga centro de Distancia pero si que es necesaria la inscripción en la Liga Centro.

La inscripción en la Liga de Distancia Liga Centro 2012 se puede hacer durante todo el periodo en el que esté vigente dicha liga y que se indica más adelante y no requiere ningún pago adicional al propio de la Liga Centro. Sin embargo requiere que el piloto que desee participar en la Liga de Distancia se inscriba expresamente en ella por los siguientes motivos:

- Para que acepte expresamente su reglamento
- Comunicar a la Liga de Distancia Liga Centro 2012 el nombre de su usuario en el sistema o el programa en el que se realicen las descargas.

NORMATIVA APLICABLE

Dado que para participar en la Liga de Distancia, hay que ser piloto inscrito de la Liga Centro, las reglas y normas de seguridad de la Liga Centro 2012 publicadas en <http://www.ligacentro.com/parapente/liga-centro/reglamento/> son de aplicación en todo lo que no entra en conflicto con este documento.

Dado que se pretende que los tracks de los participantes sean válidos para la Liga Nacional de Distancia en la medida de lo posible, el reglamento que se aplica en la Liga de Distancia Liga Centro 2012 es el REGLAMENTO TÉCNICO DE COMPETICIÓN DE DISTANCIA DE PARAPENTE de fecha 26-12-2011, publicado por la FAE en la web <http://parapenteweb.com/> con las particularidades que se indican a continuación, indicando el artículo afectado de dicho reglamento:

1. Artículo 1: Es necesario poseer licencia de vuelo en vigor, ya sea territorial o nacional. Por tanto para participar en la Liga de Distancia Liga Centro 2012 no es imprescindible tener la licencia RFAE (habilitación nacional) pero se recuerda que no tener la RFAE supone que los

Liga de Distancia Liga Centro Parapente

Reglamento 2012



tracks no serán válidos para la Liga Nacional de Distancia al ser un requisito de dicha competición.

2. Artículo 5:

No habrá clasificación por autonomías.

Habrán las siguientes categorías:

- CLUB (velas LTF1-2 / EN B)
- SPORT (velas LTF2 / EN C)
- SERIAL (velas LTF 2-3 / EN D)
- FÉMINAS
- BIPLAZA

3. Artículo 8: El juez de la Liga de Distancia Liga Centro 2012 es el responsable de la misma y en caso de ser necesario un jurado, este será la comisión organizadora de la Liga Centro. Se hace notar que el juez de la Liga de Distancia Liga Centro 2012 no es un juez oficial RFAE, por lo que para la declaración de un récord con un vuelo de la Liga de Distancia Liga Centro 2012, si un juez RFAE fuese necesario, serán necesarios otros medios probatorios.

4. Artículo 9: no es imprescindible para participar pero se recuerda que por motivos de seguridad, especialmente en este tipo de competiciones, es aconsejable disponer de un sistema de seguimiento tipo SPOT, live Track o similar.

5. Artículo 12: Las zonas de vuelo válidas para la Liga de Distancia Liga Centro 2012 son las válidas utilizados por la Liga Centro:

- Arcones, Cebreros, Pedro Bernardo, Piedrahita, Piedralaves, Pitolero ,Real de San Vicente, Somosierra

Los vuelos realizados desde cualquier otro despegue diferente a los anteriores, deberán ser consultados con la organización de la Liga de Distancia Liga Centro 2012, antes de su publicación, para conocer su validez o no, además de verificar las posibles zonas con limitaciones.

Cualquier vuelo realizado durante las pruebas de la Liga Centro, Liga Nacional o Campeonato de España, o cualquier otra competición aplicable dentro de los despegues de la Liga Centro,

Liga de Distancia Liga Centro Parapente

Reglamento 2012



también son válidos para la Liga de Distancia Liga Centro 2012, siempre que cumplan con su reglamento.

6. Artículo 17: Dado que el reglamento de la RFAE sólo especifica que la altura validada será únicamente la altura que proporcione el programa en el que se descarga, y es conocido que hay instrumentos que permiten seleccionar la altura a descargar, pudiendo tener tracks con altura GPS, barométrica o ambas, para casos de inconsistencia del track o duda razonable, se podrá comprobar ambas alturas a descargar. Si bien en estos casos se verificará que la altura barométrica está bien ajustada a la altura del despegue y si no es así, se realizará dicho ajuste con la altura oficial de la baliza de dicho despegue. A este respecto se recuerda que está a disposición de los pilotos un programa para verificar los tracks en la página web de la Liga Centro.

7. Artículos 22, 23 y 24: Dado que algunas de las sanciones indicadas en el reglamento RFAE quedan fuera del alcance de la Liga Centro, en caso de ser necesario se estudiarán las acciones necesarias por parte del responsable y jurado de la Liga de Distancia Liga Centro 2012.

8. Artículo 28: Para realizar una reclamación en la Liga de Distancia Liga Centro 2012 no es necesario ningún tipo de fianza ni ingreso previo. Sólo se requiere un correo explicativo a la cuenta de correo de la liga centro indicando los motivos para la reclamación.

CALENDARIO

Se tendrán en cuenta los vuelos realizados desde el 31 de Marzo 2012 hasta el 1 de octubre 2012, ambos incluidos, siendo el 2 de octubre 2011 el último día hábil para subir vuelos, para poder obtener la clasificación final del día 6 de octubre, día de la entrega de premios.

SISTEMA DE DESCARGA DE TRACKS

El sistema de descarga es el indicado en la página web de la Liga de Distancia Liga Centro 2012, <http://www.ligacentro.com/parapente/liga-distancia/>

CLASIFICACIONES

La clasificación se realizará según la vela declarada en la hoja de inscripción a Liga Centro. Los cambios de parapente en la Liga de Distancia, deben de ser comunicados obligatoriamente a la organización, quien decide la modificación o no en la categoría del piloto.

Puntuarán los tres mejores vuelos.

Liga de Distancia Liga Centro Parapente

Reglamento 2012



Las clasificaciones se actualizarán y publicarán periódicamente en la página web de Liga Centro, para lo cual es necesario que el piloto que suba un track, lo comunique a la Liga de Distancia Liga Centro 2012, enviando un correo a: ligacentro@hotmail.com, indicando en el asunto la palabra clave **LDLC2012**: , para facilitar su proceso automático.

La puntuación será la misma utilizada en la Liga Nacional de Distancia (XC Contest OLC).

AYUDAS A PILOTOS

Está a disposición de los pilotos un programa para verificar los tracks en la página web de la Liga Centro, por lo que se recomienda comprobar la validez de un track con el mismo antes de subirlo, ya que será esta herramienta la que se utilice en la Liga de Distancia Liga Centro 2012 para validar los vuelos. Este programa además permite visualizar los espacios aéreos sobre el mapa y por tanto representa una ayuda para planificar los vuelos de distancia.

Adicionalmente se pondrán en la web <http://www.ligacentro.com/parapente/liga-distancia/> una serie de balizas auxiliares para poder ser utilizadas como referencias en los vuelos de distancia a la hora de facilitar la identificación de las zonas con restricciones.

SEGURIDAD Y ZONAS CON LIMITACIONES

Se recuerda a los pilotos algunas de las zonas con limitaciones:

- **Zonas dentro de un TMA** (“área de control terminal”-aeropuertos). Tienen una **altura máxima** para sobrevolarlos y ésta puede variar dentro del TMA.
- Si hay un **NOTAM** (aviso con información relativa a cualquier instalación o zona deportiva), la Liga Centro **marcará una altura máxima**. Los NOTAMs siempre tienen fecha de inicio y de final.
- Importante: Los vuelos, dentro de un NOTAM, sólo serán válidos para la Liga de Distancia, si se respeta, tanto la altura como las fechas de inicio y fin.
- **PARQUES nacionales, regionales**, etc. Suelen tener una **altura mínima** para sobrevolarlos.
- **Zonas restringidas (LER)**. Como su nombre indica, tienen **alguna restricción de vuelo**, de acuerdo con determinadas condiciones; esto no significa que en ellas esté prohibido volar. Por ejemplo, Piedrahita y Pedro Bernardo están dentro de la misma zona restringida, sin embargo se puede volar.

Liga de Distancia Liga Centro Parapente

Reglamento 2012



-
- **Zonas prohibidas (LEP).** Zonas en las que **no está permitido el vuelo**, como por ejemplo los “CTR’s”.
 - **Zonas peligrosas (LED).** Son zonas en las que se pueden desplegar, **en determinados momentos**, actividades peligrosas para el vuelo de cualquier aeronave. Para sobrevolar estas zonas, hay que pedir información previa sobre las actividades y horarios de las mismas.

Toda la información anterior podéis ampliarla, consultando el siguiente **documento oficial de AENA**. También en el apartado normas y seguridad de la página web de Liga Centro:

http://www.ligacentro.com/2011/Zonas_con_limitaciones.pdf